

GRUPO


**Seguro
Médico Colectivo del INS**
COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS
DEDUCIBLE ANUAL. €30.000 por Colegiado

Nota: La suma asegurada en las distintas coberturas básicas y sublimitadas no puede superar el total del beneficio máximo anual por persona indicado en este esquema.

Acumulación de deducible anual	€30.000
Beneficios y coberturas	
Ámbito de Cobertura	Sólo Costa Rica
Beneficio máximo anual por persona	€1.500.000
COBERTURAS BÁSICAS	
1- Gastos Médicos Ambulatorios por Accidente y/o Enfermedad (Estos montos se rebajan del beneficio máximo anual)	
a. Honorarios médicos no quirúrgicos por tratamiento en consultorio o sala de urgencias	Máximo €200.000 anuales al 80% superado el deducible.
b. Exámenes de laboratorio, radiografías y otros exámenes especiales	Máximo €400.000 anuales al 80% superado el deducible.
c. Gastos por accidentes dentales.	Máximo €1,500.000 anuales al 80% superado el deducible.
d. Medicamentos. Solo ambulatorios No hospitalarios	Máximo €400.000 anuales al 80% superado el deducible.
e. Gastos ambulatorios por accidentes (primeras 24 horas al 100%) (no aplica para Dental)	Máximo €1,500,000 anuales al 80% superado el deducible .
2-Gastos Médicos por Hospitalización y Cirugía	
a Cirugías ambulatorias	Máximo €500.000 anuales al 80% superado el deducible.
Otros beneficios	
Terapias	50 terapias anuales máximo €15,000 por terapia al 80 % superado el deducible.
Control ginecológico: Examen de Papanicolao y consulta con el especialista una vez al año. Este beneficio aplica a partir de la inclusión. *SOLO COLEGIADAS*	Máximo €75.000 superado el deducible al 80% superado el deducible
Control urológico: Examen antígeno prostático en sangre, una vez al año y solo para mayores de 40 años.	Máximo €75.000 superado el deducible al 80%superado el deducible
Incluye consulta con el especialista. Este beneficio aplica a partir de la inclusión. *SOLO COLEGIADOS*	
Preexistencias (son amparadas luego de 6 meses de estar incluido en el seguro)	€1.500.000 anuales, al 80% superado el deducible anual
GASTOS HOSPITALARIOS (Sólo cubre cirugía ambulatoria	
En Costa Rica (Sólo Reembolso)	
Se cubre	superado el deducible al 80%
GASTOS AMBULATORIOS	
En Costa Rica (sólo Reembolso)	
1- Consulta externa:	
Copago para consulta externa (por cada consulta y por asegurado):	€12,000 por consulta
Consultas	Máximo €45,000 , No acumula deducible anual.

Instituto Nacional de Seguros/ Dirección Oficinas Centrales: Calles 9 y 9 Bis, avenida 7, San José
 Central telefónica 2287-6000/ Apdo. Postal 10061-1000/ Consultas: contactenos@ins-cr.com
 Contraloría: cservicios@ins-cr.com/ Fax: 2287-6161/ 800INS-Contraloría

www.ins-cr.com
Aclaración Importante:

Este contrato No cubre:

- Maternidad (gastos pre y post natales, parto normal ó cesárea, parto múltiple y complicaciones)
- Tratamientos médicos para enfermedades mentales.
- Gastos preventivos (excepto Control Ginecológico y Urológico) Ver condiciones.
- Chequeos Médicos.
- Compra de lentes o anteojos.

Las coberturas del seguro se detallan en el "Anexo de Coberturas" que se otorga en el momento en que se formalice el seguro.

